



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T E (Directos): 051-367-1255406/336  
E-mail: [cjsec@unsa.edu.ar](mailto:cjsec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta tierra.  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."**

Salta, 06 de julio de 2022

**EXPTE N° 16.053/21**

**RES.CI.N° 314/22**

**VISTO:**

La Nota N° 1506/2022 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Ledesma Rossana solicita la contratación de servicio en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.691"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 053/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.691 denominado "Destino Cafayate y Quebrada de las Conchas (Salta). Comunicación pública de la ciencia y turismo responsable", bajo la dirección de la Dra. Ledesma Rossana.

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 1506/22, la Dra. Ledesma solicita la contratación de servicio para diseño y maquetación necesarios para continuar con la ejecución del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 06 de julio de 2022.



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255106/336  
E-mail: [cficc@unsa.edu.ar](mailto:cficc@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4100 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta tierra.  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."**

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación de 1 (un) servicio de diseño y maquetación en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.691", al proveedor que se menciona a continuación:

**ALANA MANSILLA PEREZ (CUIT 27-34993212-7):** la provisión de 1 (un) servicio de diseño y maquetación de publicación digital por la suma total de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100) por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gastosegún el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.5..... \$ 10.000,00

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a la Dra. Ledesma Rossana Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.691 y al Área Contable a sus efectos.-

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA